



**FORMULARIO PARA LA COMUNICACIÓN A AESA DE LOS DATOS QUE SE REQUIEREN EN LA
DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA PUNTO 2 DEL
REAL DECRETO 1070/2015**

Datos del titular

D. _____	
D.N.I.: _____	
en calidad de _____	
<input type="checkbox"/> Titular	<input type="checkbox"/> Representante legal *
Con datos de contacto (dirección postal): _____	

Nº de teléfono y fax: _____	
Correo electrónico: _____	
* Incluir poder válido en derecho que lo otorgue.	

DECLARA:

Que el aeródromo/heliporto de nombre: _____, en el término municipal de _____, y autorizado en fecha: _____ tiene las siguientes características:

En caso de aeródromo, clave de referencia: 1 A
 2 B
 C

En caso de heliporto, clase de performance: 1 2 3

Actividades (conforme a lo descrito en el Real Decreto 1070/2015):

- Vuelos privados
- Aviación general y aeródromo abierto a todos los usuarios
- Vuelos turísticos
- Mantenimiento en base a terceros de aeronaves para transporte comercial
- Operaciones de servicio de emergencia médica con helicópteros (HEMS).
- Operaciones de escuela de vuelo
- Operaciones contra incendios
- Otras (especificar): _____

En _____, a _____ de _____ 201_

Fdo. _____



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

1. Para realizar la comunicación se empleará el formato del anverso, que deberá estar firmado por el titular de la autorización o por su representante legal.
2. Deben realizar la comunicación los titulares de todas las instalaciones de uso restringido autorizadas con anterioridad al 29 de noviembre de 2015, incluyendo aeródromos, helipuertos y campos de vuelo para ULM.
3. La fecha límite para realizar la comunicación será el 29 de marzo de 2016.
4. Se podrá enviar el formato relleno de las siguientes maneras:
 - a. Por correo ordinario o certificado indicando “Comunicación de datos de aeródromos restringidos” a la siguiente dirección:

*Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea
Comunicación de datos de aeródromos restringidos
Avda. del General Perón nº 40
28020 Madrid*
 - b. Presentando la documentación en el registro de AESA o en cualquier registro habilitado al efecto.